

31

**Agrupación Política Nacional
Defensa Ciudadana**

4.31 Agrupación Política Nacional Defensa Ciudadana

El 15 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Defensa Ciudadana** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso l) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia), así como 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.31.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido mediante oficio UF-DA/03547/13 del 22 de abril de 2013, esta Unidad de Fiscalización, solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación soporte comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 312 y 339 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 15 de mayo de 2013, la agrupación manifestó lo que se transcribe a continuación:

"(...)

Se anexa la siguiente documentación impresa y en medio magnética; de conformidad del artículo 313 del Reglamento de Fiscalización vigente:

- a) Formato 'IA-APN'- Informe Anual, en ceros.*
- b) Carta del Responsable del Órgano de Finanzas.*

Asimismo, se presentan documentales del evento realizado de capacitación política:

- a) Orden del Día.*
- b) Lista de asistencia.*
- c) Copia de la capacitación presentada.*
- d) Copias de fotografías de la capacitación.*

Cabe señalar, que no se generaron gastos por este evento, por lo que no se proporcionan auxiliares contables, pólizas contables, balanzas de comprobación, o en su caso copia de los cheques de los pagos, y los exponentes participaron de forma gratuita.

Respecto de los Órganos Directivos, se aclara que todas y cada una de las personas colaboran de manera voluntaria y gratuita, tanto los directivos de la sede nacional, como en las sedes de los estados; por lo que, no existe ningún listado de nómina, recibo, póliza cheque que haga referencia a servicios personales, ni por sueldos, honorarios u otra forma similar.

(...).”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03547/13 del 22 de abril de 2013, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el día 15 de mayo de 2013. **(Anexo 1)**.

4.31.2 Ingresos

La agrupación no reportó en el Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por ningún concepto, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$0.00	

4.31.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el saldo inicial reportado por la agrupación, el cual se muestra en \$0.00, coincidiera con el saldo reportado en el apartado de “Conclusiones Finales” del Dictamen Consolidado de 2011. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el saldo inicial era correcto.

Verificación documental

La agrupación no reportó Ingresos en el Informe Anual, ni presentó documentación soporte al respecto.

4.31.3 Egresos

La agrupación no reportó en el Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por ninguno de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	
B) Gastos por Actividades		0.00	
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	
TOTAL		\$0.00	

Verificación documental

La agrupación no reportó Egresos en el Informe Anual, ni presentó documentación soporte al respecto.

4.31.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

4.31.3.1.1 Servicios Personales

❖ Órganos Directivos

La agrupación política no presentó documentación alguna que permitiera verificar la realización de pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Sin embargo, la agrupación mediante escrito recibido el 15 de mayo de 2013, señaló lo que a la letra se transcribe:

“Esta Agrupación informa, respecto de los Órganos Directivos se aclara que todas y cada una de las personas colaboran de manera voluntaria y gratuita, tanto los directivos de la sede nacional, como en las sedes de los estados; por lo que, no existe ningún listado de nómina, recibo, póliza cheque que haga referencia a servicios Personales, ni por sueldos, honorarios u otra forma similar”.

4.31.3.1.2 Servicios Generales

4.31.3.2 Gastos por Actividades

4.31.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación presentó como evidencia del evento denominado “Organización Práctica del Dinero y Finanzas para niños”, listas de asistencia, material didáctico y fotografías del evento, el cual se llevó a cabo el día 24 de noviembre de 2012, a las 18:00 horas, en calle Bodoquepa No. 50, Col. Barrio La Asunción, Delegación

Xochimilco; siendo importante destacar que para la realización de dicho evento, no se generó ingreso o erogación alguna al respecto.

En consecuencia, dicha actividad se consideró como una actividad propia de la Agrupación.

Conclusiones Finales

1. La Agrupación Política Nacional **Defensa Ciudadana** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. La Agrupación no reportó Ingresos en su Informe Anual; sin embargo, la Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual.
3. En la cuenta de "Bancos", aun cuando la agrupación no reportó registros contables al 31 de diciembre de 2012, deberá reportar como Saldo Inicial en el ejercicio 2013 un saldo de \$0.00.

Egresos

4. La Agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual; sin embargo, la Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual.
5. La Agrupación presentó como evidencia del evento denominado "Organización Práctica del Dinero y Finanzas para niños", la orden del día, listas de asistencia, material didáctico y fotografías del evento; el cual, no generó ingreso o erogación alguna.

En consecuencia, dicha actividad se consideró como una actividad propia de la Agrupación.

Saldos Finales

6. La Agrupación reportó Activo por un total de \$0.00 y Pasivo por un monto de \$0.00, por lo que el saldo final importa una diferencia por la cantidad de \$0.00.
7. La Agrupación reportó Ingresos por un total de \$0.00 y Egresos por un monto de \$0.00, por lo que su saldo final importa una cantidad de \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, DEFENSA CIUDADANA-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas treinta minutos del 15 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el L.C. Marco Antonio Membrillo Romero, persona autorizada por la agrupación política nacional Defensa Ciudadana para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave [REDACTED] así como la L.C. Jasmina Carmona Tufiño auditora designada por la Unidad de Fiscalización para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03547/13/13, del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Defensa Ciudadana, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del quince de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en orden del día, lista de asistencia, material didáctico y 3 fotografías.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.C. Jasmina Carmona Tufiño persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

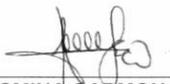
Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las dieciocho horas veinte minutos del 15 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
DEFENSA CIUDADANA PARA ENTREGAR LA
DOCUMENTACIÓN**



**L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO
ROMERO**

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA
DOCUMENTACIÓN**



L.C. JASMINA CARMONA TUFINO

Anexo 2



Defensa Ciudadana

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL.



INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "DEFENSA CIUDADANA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		\$0.00
2. Financiamiento por los Asociados*		\$0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		\$0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$0.00	
4. Autofinanciamiento*		\$0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		\$0.00
TOTAL		\$0.00

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO(\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**		\$0.00
B) Gastos por Actividades Específicas**		\$0.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	\$0.00	
Tareas Editoriales	\$0.00	
Otras actividades	\$0.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		\$0.00
TOTAL		\$0.00

**Anexar detalles de estos egresos

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$0.00	
EGRESOS		\$0.00
SALDO		\$0.00

***Anexar detalle de la integración de saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
L.C. MARCO ANTONIO MENDRILLO ROMERO

FIRMA  FECHA 13/05/2013